

SESIÓN ORDINARIA No. 007-2020

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Veintiséis Minutos del día Lunes 25 de Mayo del 2020 en el Salón de Sesiones “Alfredo González Flores”.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Dr. Edwin Mauricio Chacón Carballo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo
VICE PRESIDENTA MUNICIPAL

Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Sra.	María Isabel Segura Navarro
Lic.	José Santiago Avellán Flores
Dra.	Olga Margarita Murillo Gamboa
Licda.	Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Señor	Carlos Monge Solano

REGIDORES (AS) SUPLENTE

Señor	Carlos Enrique Palma Cordero
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Juan Elí Villalobos Villalobos
Señor	Jean Carlos Barboza Román
Señor	David Fernando León Ramírez
Lic.	Mario Alberto Rodríguez Soto
Lic.	Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Sr.	José Ángel Avendaño Barrantes

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

Señorita	Kimberly María Sánchez Campos	Distrito Primero
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Señora	Juliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

AUSENTES

Señora	Lilliana Jiménez Barrientos	Regidora Suplente
--------	-----------------------------	-------------------

ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta N° 005-2020 del 18 de mayo del 2020

El regidor David León señala que al orden del día le falta una página, de ahí que solicita se respeten los documentos que se colocan en las curules de atrás, porque incluso en el Concejo pasado, de igual forma quitaban las agendas y los miembros del Concejo no podían ver sus agendas.

Agrega que en la página 37, en el tercer renglón solicita se corrija para que se lea correctamente en vez de gestión, las palabras “acuerdo vigente”.

Agradece a la señora Flory Álvarez por la redacción excepcional que realiza y consulta sobre el acuerdo 31 de la Sesión No.05 ya que en el mismo se aprobó que esa acta se publicitara en las redes sociales, sin embargo no ha visto el tema publicado, por tanto solicita se revise.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez indica que en la página 33 la presentación y suscripción de la moción se hace por fracciones, ya que corresponde a los partidos que representan, por tanto solicita se indique el orden de los proponentes, de acuerdo a cómo se presentó la moción.

ACUERDO 1.

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA N° 005-2020 CELEBRADA EL LUNES 18 DE MAYO DEL 2020, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTO

El regidor Daniel Trejos señala que la comisión especial de nombramientos revisó en el Informe 3 la propuesta de la Escuela de Capacitación Obrera para que tenga su junta constituida y hay un señor Carlos Alberto Bonilla que se está nombrando, por tanto solicita la alteración del orden del día para conocer este informe y a su vez dispensar de asunto entrado. Indica que ellos necesitan nombrar ese miembro para completar hacer liquidaciones y pagos a los proveedores.

ACUERDO 2.

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día, para conocer el Informe No.03-2020 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios, asimismo dispensar el informe de trámite de asunto entrado. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Informe No.03-2020 Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios

ASISTENTES

Carlos Palma Cordero, Regidor Suplente – Presidente

Laura Chaves Flores, Síndica Suplente – Secretaria

Mario Alberto Rodríguez Soto, Regidor Suplente

Manuel Montero González, Síndico Propietario

INVITADA, SECRETARIA DE COMISIONES:

Lilliana Jiménez Barrientos, Regidora Suplente

María José González Vargas - Secretaria de Comisiones

La Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios, rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el viernes 22 mayo del 2020 a las dieciséis horas con veintiséis minutos.

1. Remite: SCM-539-2020.

Suscribe: Licda. Jessica Trigueros Mejía – Directora Capacitación Obrera.

Sesión N°: 005-2020.

Fecha: 18-05-2020.

Asunto: Solicitud de nombramiento de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Capacitación Obrera.

Anexo 1 – SCM-539-2020

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ ANALIZADAS LAS TERNAS Y SUS CURRICULUMS, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO BONILLA CRUZ, CÉDULA 1-0910-0735, PARA LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CAPACITACIÓN OBRERA; SEGÚN EL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez consulta a la Licda. Priscila Quirós porque esta junta tiene una denuncia y su preocupación es si el trámite puede seguir a pesar de esa denuncia, ya que esto está siendo revisado por la autoridad competente y a la luz de la sesión anterior quiere saber cuál es el mecanismo para que las juntas hagan este ejercicio y si deben hacer la rendición efectiva.

La Lida. Priscila Quirós explica que en relación a esta consulta en el año 2018 se presentó una denuncia sobre la escuela capacitación obrera y se tramita en la supervisión de la Dirección Regional ya que ellos hacen el procedimiento administrativo y enviaron la recomendación de destitución y el Concejo procedió a solicitar ternas y se nombraron otras personas. La denuncia es contra personas que integran ese órgano y lo ven las instancias correspondientes, mientras tanto la escuela debe seguir sus acciones normales y esta es la sustitución de uno de sus miembros. En la rendición de cuentas que deben dar al Concejo esta escuela tiene características muy particulares pero en este caso sería que el Concejo la pida o ellos pidan audiencia para dar cuentas.

ACUERDO 3.

ANALIZADO EL INFORME NO.03-2020 COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR AL SEÑOR CARLOS ALBERTO BONILLA CRUZ, CÉDULA 1-0910-0735, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CAPACITACIÓN OBRERA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 4.

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día, para proceder a juramentar a dos Concejales del Concejo de Distrito de Vara Blanca. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

** La Presidencia procede a juramentar a la señora Maricela Carmona cédula de identidad No. 2-07160136 y al señor Roberto Leitón cédula de identidad No. 3-0258 0587 como concejala y concejal respectivamente del Concejo de Distrito de Vara Blanca, quienes quedan de debidamente juramentados.

1. Conformación de la Comisión Especial para la revisión y priorización de los recursos asignados en el presupuesto participativo del período 2020-2021.

La Presidencia señala que se va a proceder con el nombramiento de la Comisión especial de revisión de presupuestos participativos. Agrega que es ampliada para dar mayor representatividad, por tanto se incluyen los 5 síndicos propietarios y un representante de los partidos que puede ser regiduría suplente o regiduría propietaria. Le han hecho saber algunos nombres como por ejemplo: por el partido Sentir Heredia el representante es el regidor David León, por el Partido Liberación Nacional es el regidor Daniel Trejos, por el partido Unidad Social Cristiana es el regidor Santiago Avellán, por el partido Acción Ciudadana es la regidora Ana Patricia Rodríguez, por el partido Nueva República es el regidor Carlos Monge, por el Partido Frente Amplio es la regidora Ana Yudel Gutiérrez y como representante de la Administración el Lic. Adrián Arguedas.

El síndico Alfredo Prendas solicita que se incluya en esa Comisión a la Licda. Priscila Quirós – Asesora Legal del Concejo Municipal.

La regidora Margarita Murillo desea por un asunto de conocimiento colectivo saber respecto de la representación del Partido Liberación Nacional si es correcta la cantidad de miembros que van a estar

en dicha comisión, entonces quiere que se exponga para aprender que fue lo que respondió la Lic. Quirós sobre la representatividad a fin de que todos puedan conocer por un tema de conocimiento jurídico.

La Presidencia señala que es importante conocer el criterio por lo que le solicita a la Licda. Quirós exponga el informe al respecto.

La Licda. Priscila Quirós explica que se hizo la pregunta y hay criterio de la Procuraduría en ese sentido. Agrega que la Presidencia puede nombrar la Comisión pero debe haber representatividad de todos y viene dado por norma del Código Municipal. Tiene la potestad de nombrar los miembros de las comisiones y está claro en el artículo 34 y artículo 49 que dice que la Presidencia se encarga de nombrarlas y debe procurar integrar a las partes o las fracciones políticas representadas y que componen el Concejo Municipal. Hay acciones que corresponden a la discrecionalidad, pero esa discrecionalidad no puede ser arbitraria ni puede haber abuso de poder, pero la propia norma dice que es la Presidencia que nombra y procura la integración y la participación de las fracciones políticas representadas en el órgano. En un estado de democracia se obedece a un principio de representatividad es un organización pluralista y en el Concejo y en la Comisión debe haber representatividad y de acuerdo como se dieron las elecciones y los nombramientos. Es posible que se busque que las fracciones puedan estar representadas en las comisiones, de ahí que se hace este análisis del principio de representatividad y el punto de democracia que tenemos. Hay una potestad en el Código Municipal sobre el nombramiento que hace el Presidente respetando esa representatividad. No cabe hacer distinción donde la norma no distingue y la misma norma señala la limitación que está ahí establecida. El tema ya había sido reclamado y resuelto por la sala. La sala había analizado el caso de una presidencia y no es un tema matemático. Se dice que es quién tiene la potestad y establece los límites. Hay un caso de la asamblea legislativa sobre las fracciones que ahí están representadas. La representatividad será un elemento esencial en el Concejo Municipal porque el Concejo Municipal ejerce esa representatividad de los votantes.

El regidor David León indica que tiene una consulta y es si está conformación a la luz de esa ponencia se está cumpliendo y si es equitativa, esto para que quede con mucha claridad y si se cumplió por parte de este Concejo y del presidente. No ha dicho si lo cumple o no lo cumple. Consulta para que todos aterricen sobre este tema, de manera que quiere saber si se cumple o no se cumple con esos requisitos.

La Licda. Priscila Quirós señala que la participación es sobre la representación participativa y de acuerdo principio de representatividad que se establece en el Artículo 34 y 49 del Código Municipal.

La regidora Amalia Jara señala que le parece que por respeto se debe hacer ese historial, pero es importante aclarar que el día viernes tuvieron una reunión para presentar algunas recomendaciones para esta comisión y en ese contexto y a raíz de esas sugerencias empezaron a opinar y nació la idea que deberían ser parte de esta comisión al menos un regidor propietario o suplente de las fracciones y los síndicos, pero en este caso los 5 son del Partido Liberación Nacional y por eso se hace la consulta y de ahí surgió el informe de la Licda. Priscila Quirós. El tema es que no es equitativa, porque acá en este Concejo no podrá ser y es muy difícil. Por otro lado esa competencia recae en el Presidente Municipal.

La Licda. Patricia Rodríguez manifiesta que es importante aclarar esa diferencia entre participación representativa y participación equitativa y acá todos están representados. La Comisión no puede ser par sino impar y es importante la participación de los síndicos porque ellos están en las comunidades.

El regidor Santiago Avellán señala que la igualdad está en la representatividad y en el nombramiento esta la equidad también. El Partido Liberación Nacional se compone de 17 miembros y las demás fracciones de dos miembros, entonces hay equidad. Se forma la comisión especial y se debe recordar que el artículo 57 inciso b y c y da potestades a los Concejos de Distrito de proponer ese tipo de recursos y ese es el motivo fundamental por el que ellos deben estar en esta comisión.

La Presidencia explica que si van al artículo 57 del Código Municipal que dice: "...b) Recomendar al Concejo Municipal el orden de prioridad para ejecutar obras públicas en el distrito, en los casos en que las instituciones estatales desconcentren sus decisiones. c) Proponer al Concejo Municipal la forma de utilizar otros recursos públicos destinados al respectivo distrito.", por tanto eso era suficiente para nombrar los síndicos para formar parte de esta comisión y no todos tienen un concejal. Lo que si le preocupa es que son 11 personas y son 11 opiniones, de ahí que deben tener mente bien participativa y colaborativa, porque si no se puede entrar bastante esta comisión. Pide se reúnan hoy para que definan la ruta y programen la fecha de reunión.

El regidor Paulino Madrigal agradece a la Licda. Priscila Quirós por la exposición y dice que esta comisión es bastante particular y de este nivel, va a quedar más grande que el propio Concejo, de manera que si es bastante particular. Agrega que conversaron sobre esta comisión y la idea es dar representatividad real a las comunidades afectadas por el tema de Presupuesto Participativo. Había una propuesta y es que se decía que participaran las propias Asociaciones de Desarrollo porque la idea era dar participación a todos los grupos y Consejos de Distrito, ya que son parte de los actores importantes. El criterio de la Licda. Priscila Quirós ha sido bastante claro y se debe aplicar el criterio de legalidad, aunque no signifique que no se pueda hacer de forma equitativa y se respete la equidad. La idea es ajustar las agendas y algunas Asociaciones de Desarrollo ya habían hecho una priorización, por tanto hace un llamado para que respeten esa lista con los criterios que vienen en la moción, sea, se respete esa lista de priorización porque se hizo en las respectivas asambleas.

La Presidencia reitera que la Comisión especial queda integrada por 5 regidurías, por los síndicos propietarios, el Lic. Adrián Arguedas – Director Financiero y la Licda. Priscila Quirós – Asesora Legal del Concejo Municipal.

El regidor David León Ramírez explica que al ser resorte del Presidente integrar este tipo de comisiones no hace falta votarla; a lo que responde la Presidencia, que prefiere someter a votación la integración de la Comisión y agradece a regidor León por su aporte.

ACUERDO 5.

ESCUCHADA Y ANALIZADA LA PROPUESTA QUE HACE LA PRESIDENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REVISIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL PERÍODO 2020-2021, LA CUAL QUEDA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE FORMA:

**LIC. ANA PATRICIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ – REGIDORA PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA
SR. JUAN DANIEL TREJOS AVILÉS- REGIDOR PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
ARQ. ANA YUDEL GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ – REGIDORA PARTIDO FRENTE AMPLIO
SR. CARLOS MONGE SOLANO – REGIDOR PARTIDO NUEVA REPÚBLICA
LIC. SANTIAGO AVELLÁN FLORES – REGIDOR PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
SR. DAVID LEÓN – REGIDOR PARTIDO SENTIR HEREDIA
SR. MANUEL ANTONIO MONTERO GONZÁLEZ - SÍNDICO DISTRITO PRIMERO
LIC. HENRY MAURICIO VARGAS CHARPENTIER – SÍNDICO DISTRITO SEGUNDO
SR. ALFREDO PRENDAS JIMÉNEZ – SÍNDICO DISTRITO TERCERO
SRA. NANCY MARÍA CÓRDOBA DÍAZ – SÍNDICA DISTRITO CUARTO
SR. WAYNER GONZÁLEZ MORERA - SÍNDICO DISTRITO QUINTO
LIC. PRISCILA QUIRÓS MUÑOZ – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO
LIC. ADRIÁN ARGUEDAS VINDAS - DIRECTOR FINANCIERO**

****ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IV: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe N° 01-2020 AD-2020-2024 Comisión de Asuntos Jurídicos

Presentes:

Ana Patricia Rodríguez Rodríguez, Regidora Propietaria, Presidente.

José Santiago Avellan Flores, Regidor Propietario, Secretario.

Juan Daniel Trejos Avilés, Regidor Propietario.

Asesora Legal y Secretaria de Comisiones:

Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal.

María José González Vargas - Secretaria de Comisiones.

La Comisión de Asuntos Jurídicos rinde informe sobre asuntos analizados el día miércoles 06 de mayo del 2020, a las catorce horas con diez minutos.

1. Conformación de la Comisión.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN PROCEDE A REALIZAR LAS POSTULACIONES Y VOTACIONES PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA, POR LO QUE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, NOMBRAR A LA REGIDORA

PROPIETARIA ANA PATRICIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ COMO PRESIDENTE; Y AL REGIDOR PROPIETARIO JOSÉ SANTIAGO AVELLAN FLORES COMO SECRETARIO DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 6.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 01-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR LOS NOMBRAMIENTOS PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Asuntos: Fechas y horarios de comisión.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN **RECOMIENDA** DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE EL HORARIO DE ESTA COMISIÓN SERÁ LOS DÍAS MIÉRCOLES A LAS 2:00 P.M. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 7.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 01-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL HORARIO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN QUE SERÁ LOS DÍAS MIÉRCOLES A LAS 2:00 P.M. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Asunto: Compendio de Reglamentación Municipal vigente.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL COMPENDIO COMPLETO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y ACTUALIZACIONES CORRESPONDIENTES. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

El regidor Paulino Madrigal solicita que el compendio de la normativa vigente lo compartan con todos los miembros del Concejo para conocer la misma.

La Presidencia indica que efectivamente se debe circular para todos.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que le parece desconcertante y es una limitación real para revisar y tomar decisiones, que los documentos no se puedan ver digitalmente, de manera que eso entraba el trabajo fluido de cada uno.

La regidora Amalia Jara explica que no ha encontrado los documentos, por tanto hoy fue a la Secretaría y conversó con Marcela, para tener la información más clara.

La regidora Patricia Rodríguez señala que su comentario es abonar a lo de las compañeras, porque se pasa agenda y solicita que se les pase con todos los documentos, para no andar buscando por todos lados.

La Presidencia manifiesta que siempre están los documentos una semana antes y deben revisar porque se envía la documentación que se verá el próximo lunes.

ACUERDO 8.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 01-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL COMPENDIO COMPLETO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y ACTUALIZACIONES CORRESPONDIENTES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Informe N° 01-2020 AD-2020-2024 Comisión de Asuntos Sociales

Asistencia:

José Santiago Avellan Flores, Regidor Propietario, Presidente.

Carlos Monge Solano, Regidor Propietario, Secretario.
Mauricio Chacón Carballo, Regidor Propietario.

María José González Vargas - Secretaria de Comisiones

La Comisión de Asuntos Sociales rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el jueves martes 12 de mayo al ser las catorce horas con veinte minutos.

1. Conformación de la Comisión.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN PROCEDE A REALIZAR LAS POSTULACIONES Y VOTACIONES PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA, POR LO QUE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, NOMBRAR AL REGIDOR PROPIETARIO JOSÉ SANTIAGO AVELLAN FLORES COMO PRESIDENTE; Y AL REGIDOR PROPIETARIO CARLOS MONGE SOLANO COMO SECRETARIO DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 9.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 01-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR LOS NOMBRAMIENTOS PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Asuntos: Fechas y horarios de comisión.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE EL HORARIO DE ESTA COMISIÓN SERÁ LOS SEGUNDOS Y CUARTOS MARTES DEL MES A LAS 2:00 P.M. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 10.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 01-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL HORARIO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN QUE SERÁ LOS SEGUNDOS Y CUARTOS MARTES DEL MES A LAS 2:00 P.M. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: SCM-2281-2019.

Suscribe: Vivian Pérez Zumbado – Colegio de Terapeutas.

Sesión N°: 289-2019.

Fecha: 16-12-2019.

Asunto: Solicitud de reunión para poder brindar soporte profesional en cuidado de la salud.

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) AGRADECER AL COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA POR LA DISPOSICIÓN A ESTE GOBIERNO LOCAL.

B) REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE LA VICEALCALDÍA, GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL, Y LA OFICINA DE IGUALDAD, EQUIDAD Y GÉNERO, PARA QUE COORDINEN LO CORRESPONDIENTE.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 01-2020 AD-2020-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales.”

ACUERDO 11.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 01-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. AGRADECER AL COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA POR LA DISPOSICIÓN A ESTE GOBIERNO LOCAL.**
- B. REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE LA VICEALCALDÍA, GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL, Y LA OFICINA DE IGUALDAD, EQUIDAD Y GÉNERO, COORDINEN LO CORRESPONDIENTE.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Informe N° 01-2020 AD-2020-2024 Comisión de Becas

Presentes:

- Maritza Segura Navarro - Regidora Propietaria, Presidente.
- Manuel Montero González - Síndico Propietario, Secretario.
- Jean Carlos Barboza Román - Regidor Suplente.

María José González Vargas - Secretaria de Comisiones

La Comisión Especial de Becas rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada el día lunes 11 de mayo del 2020 al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos.

1. Conformación de la Comisión.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN PROCEDE A REALIZAR LAS POSTULACIONES Y VOTACIONES PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA, POR LO QUE **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL, NOMBRAR A LA REGIDORA PROPIETARIA MARITZA SEGURA NAVARRO COMO PRESIDENTE; Y AL SÍNDICO PROPIETARIO MANUEL MONTERO GONZÁLEZ COMO SECRETARIO DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 12.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 01-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR LOS NOMBRAMIENTOS PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Asuntos: Fechas y horarios de comisión.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN **RECOMIENDA** DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE EL HORARIO DE ESTA COMISIÓN SERÁ LOS PRIMEROS Y TERCEROS LUNES DEL MES A LAS 4:00 P.M. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 13.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 01-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE EL HORARIO DE ESTA COMISIÓN SERÁ LOS PRIMEROS Y TERCEROS LUNES DEL MES A LAS 4:00 P.M. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: SCM-481-2020.

Suscribe: Xinia Ugalde.

Sesión N°: 02-2020.

Fecha: 04-05-2020.

Asunto: Solicitud para que se le reciba el formulario #351fuera de tiempo.

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL, EL PROCESO DE RECEPCIÓN DE FORMULARIOS PARA SOLICITUD DE BECAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020 YA FINALIZÓ. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 01-2020 AD-2020-2024 de la Comisión de Becas.”

El regidor David León explica que acá se dice que está pendiente un formulario de entrega y considera que el acuerdo anterior fue muy tajante en cuanto a la recepción de los formularios. Considera que no debería ser tan tajante porque el hecho de que se reciba un formulario no quiere decir que se le da la beca. Es un proceso muy largo pero tiene la posibilidad de que reciba la beca, pero si no se recibe el formulario, no tiene ninguna posibilidad. Si se acepta este formulario en el momento que se asignan y queden espacios se puede incluir a esa persona para que pueda llevar ese proceso. Acá se puede aplicar alguna excepcionalidad, de ahí que deja el tema propuesto porque debe haber un espacio de excepcionalidad.

La regidora Maritza Segura señala que hubo un acuerdo y han llegado muchas solicitudes para que se les reciba. Si se hace con uno se debe hacer con todos. Agrega que luego estarán revisando y dicen si hay disponibles para que hagan de nuevo el proceso, de lo contrario sería crear una falsa expectativa y no se puede hacer, pero se les estará avisando si hay espacios disponibles.

La Presidencia expone que es un espacio finito, las fechas para eso están y entiende lo que expone el regidor David León y el Regidor Paulino Madrigal la semana pasada, pero la comisión hace una labor para ser lo más justos posibles.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez consulta sobre cómo se hace para mantener este criterio de comisión y las comisiones son de carácter público, por tanto quiere saber cómo se hace para que una persona pueda participar, porque esta comisión es de interés.

La Licda. Priscila Quirós señala que ahorita las comisiones se realizan de manera cerrada, si son presenciales es a puerta cerrada. Si son aquí no podrían integrar todos. En vista de la situación se van adaptando y en el caso de las sesiones del Concejo son públicas y se transmiten, la regla en este momento es que las reuniones son cerradas. Pero las comisiones se graban y tiene video y son públicas y las actas y los informes pueden facilitarse. Las reuniones deben hacerse cerradas, pero hay acceso a la información y reitera que las reuniones quedan grabadas en su totalidad.

El síndico Manuel Montero consulta a la Asesora Legal si las reuniones del Concejo de Distrito tienen la misma norma; a lo que responde la Licda. Quirós que las comisiones están reguladas por la norma del Código Municipal, en materia de Concejos de Distrito es poco lo que tenemos y se debe pensar en una normativa ya que son aparte del Concejo, pero pueden aplicarla, ya que no hay una norma expresa. Reitera que acá son cerradas las reuniones.

La Presidencia indica que es importante hacer esa publicidad.

El regidor David León señala que este es un tema muy interesante. El Código Municipal no norma las reuniones de comisiones ni de los Concejos de Distrito, solo dice que participan con voz pero sin voto en las que no están nombrados. Se habla genéricamente de participación ciudadana. En cuanto al tema jurídico aplica la Ley General de la Administración Pública como en el caso de juntas directivas, de ahí que a falta de normativa especial aplica la LGAP, de manera que quiere saber si es lo que corresponde o no se puede aplicar.

La Licda. Priscila Quirós explica que la Ley General de la Administración Pública regula los órganos colegiados y cuando hace análisis de las potestades de la Presidencia y designación de los órganos colegiados esa regulación es importante y se puede aplicar en forma supletoria pero el Código Municipal es la norma que se aplica al Concejo a las comisiones y a los Concejos de Distrito. Primero se va a la norma especial en este caso y es el Código Municipal.

La Presidencia señala que es importante que consideren el tema que se gestó el día de hoy para valorar en la próxima sesión.

ACUERDO 14.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 01-2020 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INFORMAR A LA SEÑORA XINIA UGALDE QUE EL PROCESO DE RECEPCIÓN DE FORMULARIOS PARA SOLICITUD DE BECAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020 YA FINALIZÓ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1. Isabel Lucía León Solís – Unidad de Análisis Presupuestario Servicios Sociales y Comunales – Dirección General de Presupuesto Nacional – Ministerio de Hacienda
Asunto: Informa que para el 2021 no se van a asignar recursos, dada la situación que atraviesa el país. Leonsi@hacienda.go.cr
2. Walter Brenes Vargas – Presidente UCA
Asunto: Solicitud para que se reconsidere y analice dejar sin efecto el proceso para la distribución de fondos del presupuesto participativo 2021. N° 00106-2020 u.c.aherediacentro@gmail.com

COMISIÓN DE MERCADO

3. Carlyn Ugalde Guevara
Asunto: Presentan los nuevos miembros electos para la Comisión de Mercado. ☎ 8855-8167 E-mail: caritoalfarod@gmail.com N° 00098-2020

COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS

4. Fernando Montero Cordero
Asunto: Entrega de currículo para representante comunal para Plan Regulador. ☎ 8850-2631 E-mail: fmontero2018@gmail.com
5. Margarita Murillo Gamboa – Regidora Propietaria
Asunto: Presenta propuesta formal del Sr. Olman Víquez Chaverri, como representante comunal ante la comisión del Plan Regulador. omanvch@hotmail.com
6. Jenny Elena Flores Duarte – Fundación Zaguaticos Costa Rica
Asunto: Solicitud de nombramiento de representante municipal ante la Fundación Zaguaticos Costa Rica. ☎ 8814-9281 E-mail: monteromonica@hotmail.com N° 00099-2020
7. William Nuñez
Asunto: Remite currículo para ser tomado en cuenta como representante comunal ante la Comisión del Plan Regulador. wn@williannunez.net

COMISIÓN DE OBRAS

8. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite CFU 102-2020, en el cual remite informe sobre la solicitud del motivo del porque no se ejecutó el desalojo de las cuarterías ubicadas en calle San José. AMH 573-2020
9. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ-0073-2020 referente al informe de la Comisión de Obras, donde se dan tres opciones para recuperar el derecho de vía y el paso peatonal al costado oeste de la propiedad de la Sra. Zoila Cecilia Rojas Víquez. AMH-0564-2020

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

10. José Antonio Arce Jiménez - Director Ejecutivo Fundación Líderes Globales
Asunto: Ponen a las ordenes los servicios que ofrece dicha empresa.
lideresglobales08@gmail.com

COMISIÓN DE SEGURIDAD

11. Luis Froilán Salazar González
Asunto: Solicitud de instalación de cámaras de vigilancia e intervención de terrenos de uso comunal en Guararí y la Milpa. ☎ 6196-9932 E-mail: federacionherediana@hotmail.com N° 00097-2020

REGIDURÍAS Y SINDICATURAS CONCEJO MUNICIPAL

12. Laura Castro Chaves – Gestión Servicio al Cliente y Mercadeo – ESPH S.A.
Asunto: Informe sobre lectura y facturación del período de abril 2020, respecto a situación de Emergencia declarado por COVID 19. **SCM-0138-2020 N° 00092-20**

PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

13. Leslie E. Sisfontes Jiménez- Vecino de Condominio Avicenia Filial 25
Asunto: Manifestaciones referente al alto monto del recibo de electricidad emitido por la Empresa de Servicios Públicos de Heredia. leslie.sisfontes@outlook.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A SU PERSONA PARA QUE LO CONSIDEREN EN LA AUDIENCIA DEL DÍA 28 DE MAYO QUE SE RECIBE A LA ESPH S.A. ASIMISMO TRASLADAR AL PETENTE E INDICARLE QUE DICHA NOTA SE INCLUIRÁ EN LA AUDIENCIA DEL 28 DE MAYO DEL 2020, QUE SE PRESENTARA LOS PERSONEROS DE LA ESPH S.A.**
14. Ana Bárbara Romero Omeir – Presidenta Asociación de Vivienda La Nueva Heredia
Asunto: Solicitud de visita al proyecto La Nueva Heredia, asimismo preocupación por alza desmedida en los recibos básicos de luz y agua. ☎ 2260-4391 / 7042-7284 E-mail: nuevaheredia@hotmail.com N° 00104-2020 **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A SU PERSONA PARA QUE LO CONSIDEREN EN LA AUDIENCIA DEL DÍA 28 DE MAYO QUE SE RECIBE A LA ESPH S.A. ASIMISMO TRASLADAR AL PETENTE E INDICARLE QUE DICHA NOTA SE INCLUIRÁ EN LA AUDIENCIA DEL 28 DE MAYO DEL 2020, QUE SE PRESENTARA LOS PERSONEROS DE LA ESPH S.A.**

AUDITORÍA MUNICIPAL

15. Licda. Grettel Fernández Meza – Auditora Interna Municipal
Asunto: Remite AIM-046-2020 referente a posible replanteamiento POA-2020. **LA PRESIDENCIA DISPONE: AGRADECER A LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL, POR LA INFORMACIÓN BRINDADA.**

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Dpto. de Secretaría Municipal – Concejo Municipal de Barva
Asunto: Comunica que la Transcripción de Acuerdo SCM-0475-2020 del Concejo Municipal de Heredia, fue recibido y conocido para el trámite correspondiente. E-mail: secretariaconcejobarva@gmail.com
1. Yoselyn Mora Calderón- Jefa ai. Departamento de Secretaría de Municipalidad de Goicoechea
Asunto: Transcripción de acuerdo, referente a utilización de plaguicidas. SM 1030-2020.
2. Ana Patricia Murillo Delgado – Secretaria del Concejo Municipal de Belén
Asunto: Transcripción de acuerdo, referente al apoyo para el proyecto de ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las Municipalidades ante la emergencia nacional por la pandemia de COVID-19.
3. Ana Lía Espinoza Sequeira- Secretaria del Concejo Municipal de Guatuso

Asunto: Transcripción de acuerdo, referente al apoyo para el proyecto de ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las Municipalidades ante la emergencia nacional por la pandemia de COVID-19.

4. Licda. Grettel Fernández Meza – Auditora Interna Municipal
Asunto: Remite AIM-046-2020 referente a posible replanteamiento POA-2020. **LA PRESIDENCIA DISPONE: AGRADECER A LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL, POR LA INFORMACIÓN BRINDADA.**

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 01-2020 AD-2020-2024 Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios
2. Informe N° 01-2020 AD-2020-2024 Comisión Especial de Condición de la Mujer
3. Informe N° 01-2020 AD-2020-2024 Comisión Especial Bienestar Animal
4. Informe N° 01-2020 AD-2020-2024 Comisión Especial de Asuntos Internacionales
5. Informe N° 01-2020 AD-2020-2024 Comisión de Movilidad Urbana
6. Informe N° 01-2020 AD-2020-2024 Comisión de Hacienda y Presupuesto
7. Informe N° 001-2020 AD-2020-2024 Comisión Control Interno
8. Informe N° 01-2020 AD-2020-2024 Comisión Especial de Ventas Ambulantes y Estacionarias
9. Informe N° 001-2020 AD-2020-2024 Comisión de Gobierno y Administración

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS.-**

MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

DR. MAURICIO CHACÓN CARBALLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

far/.